



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



STPSP

Secretaría de Trabajo,
Previsión Social y Productividad



ME LLENA DE ORGULLO

LISTA DE ESTRADOS QUE CON ESTA FECHA Y HORA SE FIJA Y SE PÚBLICA EN LOS ESTRADOS DE ESTA JUNTA ESPECIAL NÚMERO CINCO DE LA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO PARA QUE SURTA SUS EFECTOS LEGALES DE NOTIFICACIÓN DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 746 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.

1.- EXP.-NÚM.- 205/V/2019.-REYNA ARAUJO MUÑOZ.-VS.- LA MAQUILADORA Y OTROS.- DECLARACIÓN DE BENEFICIARIOS.-ACATLÁN, VER.- -

“... SE NOTIFICA A LAS PARTES QUE VISTO EL ESCRITO OFICIO SIGNADO POR EL SECRETARIO DE ACUERDOS DEL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA DE TRABAJO DEL SÉPTIMO CIRCUITO, OFICIO QUE SE TIENE POR RECIBIDO Y AGREGADO AL EXPEDIENTE QUE NOS OCUPA PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES; ASÍ EN ACATAMIENTO A LO ORDENADO POR LA AUTORIDAD FEDERAL, Y LO SEÑALADO EN EL POR EL FISCAL GENERAL DEL ESTADO, ESTA AUTORIDAD DETERMINA GIRAR ATENTO OFICIO AL FISCAL REGIONAL ZONA CENTRO-XALAPA, PARA QUE A LA BREVEDAD TENGA A BIEN REMITIR A ESTA JUNTA, EL INFORME QUE FUERA SOLICITADO MEDIANTE DIVERSO 2760/2022 DE SEIS DE OCTUBRE DE LA PRESENTE ANUALIDAD; ASIMISMO, SE ORDENA ENVIAR OFICIO A LA AUTORIDAD FEDERAL A FIN DE HACER DE SU CONOCIMIENTO LAS GESTIONES NECESARIAS PARA DAR CUMPLIMIENTO AL REQUERIMIENTO DE MÉRITO...”- -

2.- EXP.-NÚM.- 541/V/2021.- JOSEFA ALARCÓN HERNÁNDEZ.-VS.- PLACE PARIS.- INDEMNIZACIÓN CONSTITUCIONAL.- XALAPA, VER.- -

“... SE LE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA LA **CELEBRACIÓN DE LA AUDIENCIA DE OFRECIMIENTO Y ADMISIÓN DE PRUEBA**, POR CUANTO HACE A LAS SUPERVINIENTES QUE OFRECE LA DEMANDADA SE DEJA A DISPOSICIÓN DE LA PARTE ACTORA COPIA DEL ESCRITO DE PRUEBAS OFRECIDO POR LA PARTE DEMANDADA...”- -

3.-EXP.-NÚM.- 264/V/2020.- JOSÉ LUIS ZAVALA PERDOMO.-VS.- FINCA DE LANDELL Y OTROS.- INDEMNIZACIÓN CONSTITUCIONAL.-TLAPACOYÁN, VER.- -

“...SE NOTIFICA A LAS PARTES QUE POR EL TIEMPO TRANSCURRIDO EN QUE LA PARTE ACTORA NO HA REALIZADO PROMOCIÓN O COMPARECENCIA TENDIENTE A ACTIVAR EL PROCEDIMIENTO, ESTA AUTORIDAD **SOLICITA LA CERTIFICACIÓN POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE ESTA JUNTA** A FIN DE DAR FE SI EXISTE O NO ALGUNA PROMOCIÓN QUE HAYA SIDO PRESENTADA POR LA PARTE ACTORA, ELLO PREVIO INFORME QUE SEA SOLICITADO AL ENCARGADO DE LA OFICINA DE CONTROL DE GESTIÓN ADSCRITA A ESTE TRIBUNAL, SI EXISTIERE PROMOCIÓN PENDIENTE DE TERNAR, REALIZADO LO ANTERIOR SE PROVEERÁ LO QUE EN DERECHO CORRESPONDA...”- -

4.-EXP.-NÚM.- 305/V/2020.-LEONARDO MARTÍNEZ VIVEROS.-VS.- CONSTRUCTORA ARKIA Y OTROS.- REINSTALACIÓN.-XALAPA, VER.- -





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



STPSP

Secretaría de Trabajo,
Previsión Social y Productividad



ME LLENA DE ORGULLO

“...SE NOTIFICA A LAS PARTES QUE ESTA AUTORIDAD DETERMINA DAR VISTA A LA PROCURADORA DE LA DEFENSA DEL TRABAJO ADSCRITA A ESTE TRIBUNAL PARA EL EFECTO DE QUE INTERVENGA ANTE LA ACTORA Y PRECISE LAS CONSECUENCIAS LEGALES ANTE LA FALTA DE PROMOCIÓN, ASÍ COMO BRINDARLE ASESORIA LEGAL EN CASO DE QUE LO REQUIERA, CON EL **APERCIBIMIENTO QUE DE NO CUMPLIMENTAR EN SUS TÉRMINOS EL PROVEÍDO DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 772 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, SE APLICARÁ LA CADUCIDAD BAJO LA RESPONSABILIDAD DE ESA REPRESENTACIÓN SOCIAL...**”- -

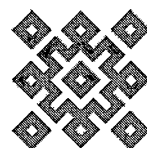
5.-EXP.-NÚM.- 257/V/2021.-PORFIRIO SALAZAR GARCÍA.-VS.- CROMADOS DE XALAPA Y OTROS.- INDEMNIZACIÓN CONSTITUCIONAL.-XALAPA, VER.- -

“...SE NOTIFICA A LAS PARTES, QUE SE TIENE POR PRESENTADO DE MANERA EXTEMPORÁNEA LOS ALEGATOS DE LA PARTE ACTORA; ASIMISMO, SE LES HACE **EFFECTIVO EL APERCIBIMIENTO** DECRETADO MEDIANTE AUTO DE VEINTIOCHO DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, EN CONSECUENCIA, SE **TIENE POR PERDIDO DEL DERECHO A ALEGAR**; POR OTRO LADO, VISTA LA CERTIFICACIÓN EN LA QUE SE EXPONE NO EXISTE PRUEBA PENDIENTE POR DESAHOGAR, **SE DA VISTA A LAS PARTES PARA QUE EN EL TÉRMINO DE TRES DÍAS HÁBILES**, CONTADOS A PARTIR DE QUE LA PRESENTE SURTA EFECTOS LEGALES, EXPRESEN SU CONFORMIDAD, CON EL **APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO EN EL TÉRMINO CONFERIDO Y SI HUBIERA PRUEBAS POR DESAHOGAR SE LES TENDRÁ POR DESISTIDO DE LAS MISMAS PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES CONDUCENTES Y SE PROCEDERA A CERRAR INSTRUCCIÓN...**”-...

6.-EXP.-NÚM.- 362/V/2020.-MARÍA GUADALUPE BARRAGÁN MOGUEL.-VS.- BERLLANO LLANOBER S.A. DE C.V. Y OTROS.- INDEMNIZACIÓN CONSTITUCIONAL.-XALAPA, VER.-

“... SE LE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA QUE TODA VEZ QUE NO HA REALIZADO PROMOCIÓN ALGUNA A EFECTO DE AGILIZAR EL PROCEDIMIENTO, PESE A HABERSELE REQUERIDO EL VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE Y NOTIFICADO EL OCHO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDÓS, SE LE REQUIERE A FIN DE QUE PROMUEVA LO QUE A SUS INTERESES CONVENGAN **APERCIBIÉNDOLE QUE DE NO HACERLO OPERARÁ EN SU PERJUICIO LA CADUCIDAD DE LA INSTANCIA, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 773 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO...**”- -

“...SE NOTIFICA A LAS PARTES QUE ESTA AUTORIDAD DETERMINA DAR **VISTA A LA PROCURADORA DE LA DEFENSA DEL TRABAJO** ADSCRITA A ESTE TRIBUNAL PARA EL EFECTO DE QUE INTERVENGA ANTE LA ACTORA Y PRECISE LAS CONSECUENCIAS LEGALES ANTE LA FALTA DE PROMOCIÓN, ASÍ COMO BRINDARLE ASESORIA LEGAL EN CASO DE QUE LO REQUIERA, CON EL **APERCIBIMIENTO QUE DE NO CUMPLIMENTAR EN SUS TÉRMINOS EL PROVEÍDO DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 772 DE LA LEY FEDERAL DEL**





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



STPSP
Secretaría de Trabajo,
Previsión Social y Productividad



ME LLENA DE ORGULLO

TRABAJO, SE APLICARÀ LA CADUCIDAD BAJO LA RESPONSABILIDAD DE ESA REPRESENTACIÓN SOCIAL...”- -

7.- EXP.-NÚM.- 517/V/2020.- GLORIA HERNÁNDEZ DÍAZ.-VS.- LAURA ALICIA DE ALBA IBARRA.- PRIMA DE ANTIGÜEDAD.- EMILIANO ZAPATA, VER.- - -

“““... SE LE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA QUE TODA VEZ QUE NO HA REALIZADO PROMOCIÓN ALGUNA A EFECTO DE AGILIZAR EL PROCEDIMIENTO, PESE A HABERSELE REQUERIDO EL VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE Y NOTIFICADO EL OCHO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDÓS, SE LE REQUIERE A FIN DE QUE PROMUEVA LO QUE A SUS INTERESES CONVENGAN **APERCIBIÉNDOLE QUE DE NO HACERLO OPERARÁ EN SU PERJUICIO LA CADUCIDAD DE LA INSTANCIA, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 773 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO...**”- -

“““...SE NOTIFICA A LAS PARTES QUE ESTA AUTORIDAD DETERMINA DAR **VISTA A LA PROCURADORA DE LA DEFENSA DEL TRABAJO** ADSCRITA A ESTE TRIBUNAL PARA EL EFECTO DE QUE INTERVENGA ANTE LA ACTORA Y PRECISE LAS CONSECUENCIAS LEGALES ANTE LA FALTA DE PROMOCIÓN, ASÍ COMO BRINDARLE ASESORIA LEGAL EN CASO DE QUE LO REQUIERA, CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO CUMPLIMENTAR EN SUS TÉRMINOS EL PROVEÍDO DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 772 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, SE APLICARÀ LA CADUCIDAD BAJO LA RESPONSABILIDAD DE ESA REPRESENTACIÓN SOCIAL...”- -

8.- EXP.-NÚM.- 540/V/2020.- PEDRO DOMÍNGUEZ MORA.-VS.- FRANCISCO GONZÁLEZ SALAS Y OTROS.V.- INDEMNIZACIÓN CONSTITUCIONAL.- XALAPA, VER.- -

“““...SE NOTIFICA A LAS PARTES QUE ESTA AUTORIDAD DETERMINA DAR **VISTA A LA PROCURADORA DE LA DEFENSA DEL TRABAJO** ADSCRITA A ESTE TRIBUNAL PARA EL EFECTO DE QUE INTERVENGA ANTE LA ACTORA Y PRECISE LAS CONSECUENCIAS LEGALES ANTE LA FALTA DE PROMOCIÓN, ASÍ COMO BRINDARLE ASESORIA LEGAL EN CASO DE QUE LO REQUIERA, CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO CUMPLIMENTAR EN SUS TÉRMINOS EL PROVEÍDO DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 772 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, SE APLICARÀ LA CADUCIDAD BAJO LA RESPONSABILIDAD DE ESA REPRESENTACIÓN SOCIAL...”- -

9.- EXP.-NÚM.- 223/V/2021.- ZAIRA GERALDINE SÁNCHEZ VÁSQUEZ.-VS.- COMERCIALIZADORA, CONSTRUCTORES Y CONSULTORES ARGE S.A. DE C.V. Y OTROS.- INEMNIZACIÓN CONSTITUCIONAL.-XALAPA, VER.- -

“““...SE NOTIFICA A LAS PARTES QUE ESTA AUTÓRIDAD DETERMINA DAR **VISTA A LA PROCURADORA DE LA DEFENSA DEL TRABAJO** ADSCRITA A ESTE TRIBUNAL PARA EL EFECTO DE QUE INTERVENGA ANTE LA ACTORA Y PRECISE LAS CONSECUENCIAS LEGALES ANTE LA FALTA DE PROMOCIÓN, ASÍ COMO BRINDARLE ASESORIA LEGAL EN CASO DE QUE LO REQUIERA, CON EL





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



STPSP

Secretaría de Trabajo,
Previsión Social y Productividad



ME LLENA DE ORGULLO

APERCEBIMIENTO QUE DE NO CUMPLIMENTAR EN SUS TÉRMINOS EL PROVEÍDO DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 772 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, SE APLICARÁ LA CADUCIDAD BAJO LA RESPONSABILIDAD DE ESA REPRESENTACIÓN SOCIAL...” - -

10.- EXP.-NÚM.- 304/V/2021.- MARÍA AZUCENA CEBALLOS GARCÍA.-VS.- RAMÓN ELIZONDO Y OTROS.- INEMNIZACIÓN CONSTITUCIONAL.-XALAPA, VER.- -

“““...SE NOTIFICA A LAS PARTES QUE ESTA AUTORIDAD DETERMINA DAR **VISTA A LA PROCURADORA DE LA DEFENSA DEL TRABAJO** ADSCRITA A ESTE TRIBUNAL PARA EL EFECTO DE QUE INTERVENGA ANTE LA ACTORA Y PRECISE LAS CONSECUENCIAS LEGALES ANTE LA FALTA DE PROMOCIÓN, ASÍ COMO BRINDARLE ASESORÍA LEGAL EN CASO DE QUE LO REQUIERA, CON EL APERCEBIMIENTO QUE DE NO CUMPLIMENTAR EN SUS TÉRMINOS EL PROVEÍDO DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 772 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, SE APLICARÁ LA CADUCIDAD BAJO LA RESPONSABILIDAD DE ESA REPRESENTACIÓN SOCIAL...” - -

11.- EXP.-NÚM.- 323/V/2021.- GABRIEL VICENTE SOSA GONZÁLEZ.-VS.- ENRIQUE FORZAN Y OTROS.- INEMNIZACIÓN CONSTITUCIONAL.-XALAPA, VER.- -

“““...SE NOTIFICA A LAS PARTES QUE ESTA AUTORIDAD DETERMINA DAR **VISTA A LA PROCURADORA DE LA DEFENSA DEL TRABAJO** ADSCRITA A ESTE TRIBUNAL PARA EL EFECTO DE QUE INTERVENGA ANTE LA ACTORA Y PRECISE LAS CONSECUENCIAS LEGALES ANTE LA FALTA DE PROMOCIÓN, ASÍ COMO BRINDARLE ASESORÍA LEGAL EN CASO DE QUE LO REQUIERA, CON EL APERCEBIMIENTO QUE DE NO CUMPLIMENTAR EN SUS TÉRMINOS EL PROVEÍDO DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 772 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, SE APLICARÁ LA CADUCIDAD BAJO LA RESPONSABILIDAD DE ESA REPRESENTACIÓN SOCIAL...” - -

12.- EXP.-NÚM.- 332/V/2021.- LUZ FRANCISCA MORALES HERNÁNDEZ.-VS.- DI&C DESARROLLO INTEGRAL DE PROFESIONALES S. DE R.L. DE C.V. Y OTROS.- INDEMNIZACIÓN CONSTITUCIONAL.-XALAPA, VER.- -

“““...SE NOTIFICA A LAS PARTES QUE ESTA AUTORIDAD DETERMINA DAR **VISTA A LA PROCURADORA DE LA DEFENSA DEL TRABAJO** ADSCRITA A ESTE TRIBUNAL PARA EL EFECTO DE QUE INTERVENGA ANTE LA ACTORA Y PRECISE LAS CONSECUENCIAS LEGALES ANTE LA FALTA DE PROMOCIÓN, ASÍ COMO BRINDARLE ASESORÍA LEGAL EN CASO DE QUE LO REQUIERA, CON EL APERCEBIMIENTO QUE DE NO CUMPLIMENTAR EN SUS TÉRMINOS EL PROVEÍDO DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 772 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, SE APLICARÁ LA CADUCIDAD BAJO LA RESPONSABILIDAD DE ESA REPRESENTACIÓN SOCIAL...” - -

13.- EXP.-NÚM.- 368/V/2021.- MARIBEL DE LA ROSA HERNÁNDEZ.-VS.- DECORACIÓN DE INTERIORES PROVEDECOR Y OTROS.- INDEMNIZACIÓN CONSTITUCIONAL.-XALAPA, VER.- -





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



STPSP
Secretaría de Trabajo,
Previsión Social y Productividad



ME LLENA DE ORGULLO

“...SE NOTIFICA A LAS PARTES QUE ESTA AUTORIDAD DETERMINA DAR VISTA A LA PROCURADORA DE LA DEFENSA DEL TRABAJO ADSCRITA A ESTE TRIBUNAL PARA EL EFECTO DE QUE INTERVENGA ANTE LA ACTORA Y PRECISE LAS CONSECUENCIAS LEGALES ANTE LA FALTA DE PROMOCIÓN, ASÍ COMO BRINDARLE ASESORIA LEGAL EN CASO DE QUE LO REQUIERA, CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO CUMPLIMENTAR EN SUS TÉRMINOS EL PROVEÍDO DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 772 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, SE APLICARÁ LA CADUCIDAD BAJO LA RESPONSABILIDAD DE ESA REPRESENTACIÓN SOCIAL...”- -

14.- EXP.-NÚM.- 290/V/2020.- ZURIZADEY COTE LEÓN.-VS.- L.A.E. NOEL GARCÍA PARRA.- INDEMNIZACIÓN CONSTITUCIONAL.-XALAPA, VER.- -

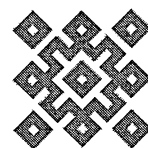
“...SE NOTIFICA A LAS PARTES QUE TODA VEZ QUE NINGUNA DE LAS PARTES HIZO MANIFESTACIÓN ALGUNA RESPECTO DE LA CERTIFICACIÓN REALIZADA POR LA SECRETARIA DE ETA JUNTA, EN RELACIÓN A QUE NO EXISTEN PRUEBAS PENDIENTES POR DESAHOGAR DENTRO DEL PRESENTE JUICIO, **SE LES TIENE POR PERDIDO EL EJERCICIO DE TAL DERECHO Y DE EXISTIR ALGUNA PRUEBA POR DESAHOGAR DENTRO DEL MISMO, TENGASELE POR LEGALMENTE DESISTIDAS DE LAS MISMAS**; CON BASE A LO ANTERIOR Y EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 885 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO APICABLE, **SE DECLARA CERRADA LA INSTRUCCIÓN, ORDENÁNDOSE TURNAR LOS AUTOS PARA REALIZAR EL PROYECTO DE LAUDO CORRESPONDIENTE...**”- -

15.- EXP.-NÚM.- 175/V/2020.- RODOLFO LÓPEZ ZAMORA.-VS.- CONSTRUCTORA DIPROYEC S.A. DE C.V. Y OTROS.- INDEMNIZACIÓN CONSTITUCIONAL.-XALAPA, VER.- -

“... SE NOTIFICA A LA PARTE DEMANDA QUE NO ES PROCEDENTE SU SOLICITUD PRESENTADA MEDIANTE ESCRITO DE FECHA SEIS DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, TODA VEZ QUE COMO EN AUTOS CONSTA, MEDIANTE PROVEÍDO DE ONCE DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, SE ACORDÓ LO CONDUCTENTE RESPECTO A LA FALTA DE COMPARECENCIA DE LA PARTE ACTORA PARA RATIFICAR EL CONVENIO EN LA FECHA SEÑALADA...”

16.- EXP.-NÚM.- 1309/V/2017.- ELISEO HUMBERTO BOLAÑOS LÓPEZ.- VS.- MANUEL LÓPEZ GALINDO Y OTROS.- INDEMNIZACIÓN CONSTITUCIONAL.- MARTÍNEZ DE LA TORRE, VER.- -

“...SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA, CODEMANDANDO FÍSICO Y DEMANDADA QUIEN RESULTA SER PROPIETARIO DEL INMUEBLE (CON DEPARTAMENTO EN RENTA) QUE FUERA FUENTE DE TRABAJO DEL ACTOR, UBICADO EN CALLE DEL CEDRO NÚMERO 118, DE LA COLONIA MELCHOR OCAMPO DE MARTÍNEZ DE LA TORRE, VERACRUZ, QUE NO FUE POSIBLE LA CELEBRACIÓN DE LA AUDIENCIA DE DESAHOGO DE TESTIMONIAL OFRECIDA POR LA PARTE DEMANDA TODA VEZ QUE NO COMPARECIERON POR LO





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



STPSP

Secretaría de Trabajo,
Previsión Social y Productividad



ME LLENA DE ORGULLO

MOTIVOS EXPUESTO EN DICHO PROVEÏDO, SE CITA A LAS PARTES A LA CELEBRACIÓN DE LA AUDIENCIA DE DESAHOGO DE TESTIMONIAL A CARGO DE CC. ELIZABETH ALARCÓN HERNÁNDEZ Y MARÍA GUADALUPE AGUIRRE ROMERO, SEÑALÁNDOSE PARA SU DESAHOGO LAS DOCE HORAS DEL DÍA VEINTIDÓS DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTITRÈS, APERCIENDO AL OFERENTE QUE DE NO COMPARECER A EXHIBIR O FORMULAR EL INTERROGATORIO EN EL MOMENTO DEL DESAHOGO SE LE TENDRÀ POR DESIERTA DICHA TESTIMONIAL; APERCIBIÉNDOSE A LA PARTE ACTORA QUE DE NO COMPARECER EN LA FECHA Y HORA SEÑALADA SE LE TENDRÀ POR PERDIDO DEL DERECHO A REPREGUNTAR A LOS TESTIGOS DE SU CONTRARIA...”-

17.- EXP.-NÚM.- 146/V/2021.- JULIAN LUCIDO SÁNCHEZ.- VS.- PRESTADORAS DE SERVICIOS PROFESIONALES Y OPERATIVOS Y OTROS.- REINSTALACIÓN.- EMILIANO ZAPATA, VER.- -

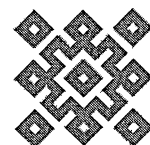
“““...SE NOTIFICA A LA PARTES QUE VISTO EL ESCRITO SIGNADO POR LA REPRESENTACIÓN DE LA ACTORA SE TINE POR DESISTIDO A SU ENTERO PERJUICIO Y POR ASÍ CONVENIR A SUS INTERESES LAS CONFESIONALES A DESAHOGARSE MEDIANTE AUDIENCIA DE VEINTIRÈS DE ENERO DE DOS MIL VEINTRÈS; Y TODA VEZ QUE NO EXISTE PRUEBA PENDIENTE DE DESAHOGAR O QUE AMÉRITE DILIGENCIA ESPECIAL, HA CONCLUIDO EL DESAHOGO DE PRUEBAS, POR LO QUE **SE LE CONCEDE EL TÉRMINO DE DOS DÍAS HÁBILES** PARA CONTADOS A PARTIR DE QUE SURTA EFECTOS LA PRESENTE NOTIFICACIÓN, PARA QUE PRESENTE POR ESCRITO Y ANTE ESTA AUTORIDAD SUS RESPECTIVOS ALEGATOS, CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO SE LE TENDRÀ PERDIDO DEL EJERCICIO DE TAL DERECHO...”- -

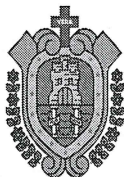
18.- EXP.-NÚM.- 311/V/2021.- MARÍA GUADALUPE HERNÁNDEZ GÓMEZ.- VS.- SERVICIOS INTEGRADOS MHP S.A. DE C.V. Y OTROS.- INDEMNIZACIÓN CONSTITUCIONAL.-XALAPA, VER.- -

“““...SE NOTIFICA A LAS PARTES QUE ESTA AUTORIDAD DETERMINA DAR VISTA A LA PROCURADORÍA DE LA DEFENSA DEL TRABAJO ADSCRITA A ESTE TRIBUNAL PARA EL EFECTO DE QUE INTERVENGA ANTE LA ACTORA Y PRECISE LAS CONSECUENCIAS LEGALES ANTE LA FALTA DE PROMOCIÓN, ASÍ COMO BRINDARLE ASESORÍA LEGAL EN CASO DE QUE LO REQUIERA, CON EL **APERCIBIMIENTO QUE DE NO CUMPLIMENTAR EN SUS TÉRMINOS EL PROVEÏDO DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 772 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, SE APLICARÀ LA CADUCIDAD** BAJO LA RESPONSABILIDAD DE ESA REPRESENTACIÓN SOCIAL...”- -

19.- EXP.-NÚM.- 859/V/2017.- JEHYMY ZUGEY CABRERA MARTÍNEZ Y OTROS.- VS.- OPERADORA DE HOTELES XALAPA-CHACHALAÇAS S. DE R.L. Y OTROS.- INDEMNIZACIÓN CONSTITUCIONAL.-XALAPA, VER.- -

“““...





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



STPSP

Secretaría de Trabajo,
Previsión Social y Productividad



ME LLENA DE ORGULLO

SE NOTIFICA A LA PARTE DEMANDADA QUE NO FUE POSIBLE LA CELEBRACIÓN DE AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PERICIAL PARA LA RENDICIÓN Y EMISIÓN DE DICTÁMEN COMO PERITO TERCERO EN DISCORDIA DE LAS DOCUMENTALES SEÑALADAS EN EL PROVEÍDO DEL DÍA DE HOY, OCHO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIDÓS; SEÑALÁNDOSE PARA SU DESAHOGO LAS DOCE HORAS DEL DOS DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRÉS, CON EL APERCIBIMIENTO PARA CADA UNA DE LAS PARTES QUE DE NO COMPARECER EN LA FECHA Y HORA SEÑALADAS SE LES TENDRÁ POR PERDIDO EL DERECHO A FORMULAR PREGUNTAS AL PERITO DESIGNADO...” -

A T E N T A M E N T E

XALAPA-EQUEZ., VER., A OCHO DE NOVIEMBRE DEL 2022.

**SECRETARIA DE ACUERDOS HABILITADA DE LA JUNTA ESPECIAL CINCO DE
LA LOCAL DE CONCILIACION
Y ARBITRAJE DEL ESTADO.**



**JUNTA ESPECIAL
CINCO DE LA LOCAL
DE CONCILIACION Y ARBITRAJE
XALAPA, VER**

LIC. DENISSE ISAMAR TOLEDO BAUTISTA.

